



ANUNCIO de 26 de mayo de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8106. (2008082499)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda existente en el C.T. Maluquer.

Final: Celda existente en el C.T. Doctor Marañón.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2 (20) kV.

Materiales:

Tipo:

Longitud total en Km: 0,15.

Emplazamiento de la línea: Calles Maluquer y Doctor Marañón en Cáceres.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro.

Referencia del expediente: 10/AT-8106.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 26 de mayo de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 28 de mayo de 2008 por el que se somete a información pública la aprobación del Plan de Conservación de "Coenagrion mercuriale" en Extremadura. (2008082829)

Por Resolución del Director General del Medio Natural de 18 de diciembre de 2007 se inició el procedimiento de aprobación del Plan de Conservación de Coenagrion mercuriale en Extremadura.



En cumplimiento de lo previsto en el artículo 60 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, en relación con el artículo 7.º del Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura, se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el proyecto del Plan de Conservación de Coenagrion mercuriale en Extremadura estará expuesto en las dependencias de la Dirección General del Medio Natural en Mérida (Avda. de Portugal, s/n.) y en las dependencias de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente (Paseo de Roma, s/n.).

Mérida, a 28 de mayo de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

ANUNCIO de 28 de mayo de 2008 por el que se somete a información pública la aprobación del Plan de Manejo de "Gomphus grasilinii" en Extremadura. (2008082830)

Por Resolución del Director General del Medio Natural de 18 de diciembre de 2007 se inició el procedimiento de aprobación del Plan de Manejo de Gomphus grasilinii en Extremadura.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 60 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, en relación con el artículo 7.º del Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura, se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el proyecto del Plan de Manejo de Gomphus grasilinii en Extremadura estará expuesto en las dependencias de la Dirección General del Medio Natural en Mérida (Avda. de Portugal, s/n.) y en las dependencias de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente (Paseo de Roma, s/n.).

Mérida, a 28 de mayo de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •